

# L'ALBAGES

El término municipal de L'Albagés, se encuentra en el sector central-occidental de la comarca de Les Garrigues. Su orografía se constituye por una serie de cerros de poca altura, pero bastante quebrados y rocosos, que rodean la población, todos ellos ramificaciones de la sierra de La Llena. Las corrientes fluviales, de importancia secundaria, como La Sisquella o la Vall-de-Reig, dirigen sus aguas hacia el río de Set y éste hacia el Segre. La localidad de L'Albagés se localiza sobre el extremo de la sierra de la Sisquella, a la izquierda del río de Set, que transcurre a sus pies. Para llegar a L'Albagés desde Lleida, de la que dista 28 km, se ha de tomar la carretera comarcal L-702 en dirección Puigverd de Lleida hasta Castellldans, desde dónde la C-233 conduce directamente hasta la población.

## Castillo de L'Albagés

**E**L CASTILLO DE L'ALBAGÉS se localiza en la parte alta del municipio, entre las calles del Castell y Major. En alguna ocasión la fortificación ha sido considerada de origen islámico, pese a que no se ha realizado ninguna excavación arqueológica que haya permitido localizar algún resto que lo corrobore. La primera mención de L'Albagés aparece ya antes de la conquista efectiva de aquel territorio, en 1155, a través del antropónimo Catbert de l'Albagés, a quien, según consta en el diplomatario de Santa Maria de Poblet, el conde Ramon Berenguer IV dio en franco alodio una parte de la dominatura que tenía en el término de Castellldans. Según informa Font i Rius, la tradición posterior señalaría esta dominatura como el punto inicial del lugar de Albagés. No obstante, hay que esperar hasta fines del siglo XII, para detectar indicios de colonización en el mismo. En 1192 otro Catbert de l'Albagés, presumible descendiente del primero, junto con Domingo de Abizanda, emprenderían la población de un terreno que poseían en el lugar de *Rivo Sicco* (Riusec), en el término de Castellldans, e hicieron donación del mismo a un grupo de moradores. Análoga tradición, registrada un par de siglos después, señalaba este documento como la carta de puebla de L'Albagés. Según Font i Rius, el topónimo como tal no aparecería hasta más adelante, cuando se hubo consolidado la formación vecinal, que tomaría el nombre de su fundador. Entrado ya el siglo XIII, se registra, en efecto, el núcleo de Albagés, pero en este momento bajo el señorío de Guillem IV de Cervera, quien, antes de 1226, habría otorgado un establecimiento de las tierras de este término, cuyo contenido ignoramos por completo: tan sólo se conoce la noticia porque en una carta de franquezas de 1226 concedida por Guillem de Cervera a los habitantes de L'Albagés se hace referencia a una carta de población otorgada poco tiempo antes. Así, en los primeros días de dicho año, otorgó una carta a los pobladores del lugar, en la que, tras la confirmación del establecimiento agrario,



les eximía de diversas cargas de índole señorial. El abad de Poblet Andreu de Timor compró el pueblo de L'Albagés en 1314 y, del mismo modo que en otros lugares de Les Garrigues, el monasterio adquirió la jurisdicción total en 1367. La propiedad populetana perduró hasta la Desamortización del siglo XIX, tras la cual el castillo se utilizó como vivienda particular. Actualmente no hay restos visibles del castillo primitivo de L'Albagés, cuya construcción se podría situar, si nos atenemos a los datos sobre la colonización del territorio que nos proporcionan las fuentes documentales, a finales del siglo XII o a principios del siglo XIII. Las estructuras que se han conservado, consistentes en esencia en el cuerpo oriental de la fortificación – correspondiente a un edificio de planta rectangular con el acceso por la parte oeste, que enlaza por un muro de unos 20 m con una torre de base ataludada

sita en el ángulo sudeste—, se ajustan a fases constructivas posteriores, ya ubicadas en el siglo XIV o más adelante. Este es el caso de la mencionada construcción de planta rectangular, que tiene en su fachada un ajimez de arquillos apuntados con el escudo del abad Guimerà de Poblet, lo que apuntaría que en el siglo XVI se realizó una fase de obra. Según Joan-Ramon González, tan sólo la parte inferior del muro oriental y un cuarto inferior sito en la planta baja de la torre sugieren una cronología que se podría situar en un momento inmediatamente posterior a la carta puebla otorgada en el siglo XIII.

TEXTO Y FOTO: MERITXELL NIÑA JOVÉ

### *Bibliografía*

CASTELLS CATALANS, ELS, 1967-1979, VI, pp. 166 Y 189; CATALUNYA ROMÀNICA, 1984-1998, XXIV, p. 255; ALTISENT I ALTISENT, A., 1993, p. 146; ALTISENT I ALTISENT, A., 1974, pp. 196-197; FONT I RIUS, J. M., 1969-1983, I, pp. 266-267, 355, Y 356; FONT I RIUS, J. M., 1969-1983, II, p. 820; LLADONOSA I PUJOL, J., 1983, pp. 35-39; SERÓ SERRA, C., 1980, pp. 122-132; TOSAS I JORDÀ, T. ET ALII, 1999, p. 18.